HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 141

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD MANIFIESTA SU MAS ENÉRGICO REPUDIO A LA INCLUSIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA EN EL MATERIAL EDUCATIVO.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 03 de Junio de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El contenido político que se encuentra de forma explícita en los cuadernillos educativos confeccionados por el Ministerio de Educación de la Nación y distribuidos a todo el territorio provincial por la Dirección General de Cultura y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que los cuadernillos se reparten con el propósito de continuar con las actividades pedagógicas para alumnos, durante el aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que los cuadernillos tienen como principal objetivo mantener contacto con estudiantes de la escuela pública y otras instituciones educativas de gestión estatal desde los inicios de su escolarización en adelante, que tengan *dificultades para conectarse a Internet*;

Que varios pasajes del material didáctico que leen los niños y adolescentes bonaerenses y del país están dedicados a la difusión de las ideas políticas del gobierno;

Que, como ejemplo, se cita a continuación un extracto de un artículo publicado en el cuadernillo de Ciencias Sociales: "El Estado Nacional también se encarga de proveer de reactivos a las provincias para que puedan hacer los test y determinar diagnósticos sin necesidad de enviar las muestras al Instituto Malbrán de Buenos Aires. Del mismo modo, compra y distribuye los respiradores y elementos de protección";

Que otros artículos no sólo enumeran las obras públicas que ordenó el Poder Ejecutivo para hacer frente a la pandemia, sino que resaltan las mencionadas medidas incluyendo declaraciones del ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis, junto con sus respectivas ilustraciones e imágenes;

Que la Declaración Universal de los Derechos de los Niños, señala que todos los niños deben recibir educación que contribuya a crear su propio futur

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Que el derecho a la educación constituye un elemento esencial para el desarrollo social, psicológico y económico del menor, plasmado también en el artículo 14 de nuestra Constitución Nacional;

Que, según la ley Nacional de Educación (Nro. 26.206), Artículo 2, "la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado";

Que, además de la transmisión de conocimientos, uno de los roles fundamentales de la escuela es el de animar a los niños a desarrollar un espíritu crítico. En este sentido, la tarea fundamental de la educación escolar es enseñar a pensar iniciando este camino desde la sociabilización reconociéndose en el otro, transmitiendo valores pero no difundir la acción coyuntural de un gobierno, personalizando el mensaje al punto de convertirlo en burda propaganda política y adoctrinamiento.

Que advertir estas situaciones nos debe alarmar, como señales iniciales de prácticas autoritarias, que se alejan del respeto absoluto de las libertades básicas, que consagra nuestro sistema constitucional.

Por todo lo expuesto, los concejales firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Desde este Honorable Concejo Deliberante manifestamos nuestro más enérgico repudio a la inclusión de propaganda política en el material educativo de las escuelas, así como toda práctica ligada al adoctrinamiento político dentro del sistema educativo.

Artículo 2º: De forma.

Fabiana Rosasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Maria Inés Feidtmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Rigacci
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carlos A. Juncos
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL – CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 JUN 2020
Hora 1300 Cand 1e
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 141-HCD-2020.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

SAN ISIDRO, 11 de junio de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro